¿SABIAS QUE?

¡La discriminación de vivienda contra inmigrantes o debido a la nacionalidad de una persona es ILEGAL!

También es ilegal discriminar en la vivienda por raza, color, religión, género, discapacidad, o familias con niños.

seri

COMUNÍQUESE PARA PRESENTAR UNA QUEJA CON NOSOTROS

Responderemos dentro de las 24 horas y mandaremos su queja a la agencia correspondiente.

Línea directa de quejas:

520-306-0938 • hotline@seriaz.org

SERI es un negocio amigable con la retransmisión en AZ

Este material esta establecido en trabajo apoyado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. (HUD) bajo FHIP Beca EOI FEO120038.
Cualquier opinión, recomendación, y conclusión expresada en este material son de los autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista de HUD.

¿SABIAS QUE?

¡La discriminación de vivienda contra inmigrantes o debido a la nacionalidad de una persona es ILEGAL!

También es ilegal discriminar en la vivienda por raza, color, religión, género, discapacidad, o familias con niños.

La Ley Federal de Vivienda Justa establece que es ilegal que los propietarios, vendedores de viviendas, compañías hipotecarias e incluso asociaciones de viviendas discriminen a las personas en todo lo relacionado con transacciones basadas por su nacionalidad o estado migratorio. Ejemplos de situaciones que un proveedor de vivienda no puede hacer:

- **No puede ser desalojar de la vivienda,**
- **Las reglas no pueden aplicarse injustamente a inmigrantes,**
- **No puede negar una aplicación de vivienda,**
- **No puede negar la venta o renta de una vivienda,**
- **No puede aumentar la renta o hacer cargos,**
- **No puede asignar a un área del edificio o complejo,**
- **No puede anunciar que no se renta a inmigrantes,**
- **Un agente de bienes raíces no puede llevarlo a un vecindario o área,**

y

- **No puede solicitarle que muestre formas adicionales de identificación como tarjeta de residencia, pasaporte o tarjeta de seguro social para aplicar por una vivienda.**

De las 10,000 quejas que HUD y las agencias estatales y locales investigan cada año, cerca de 1,200 son por discriminación por nacionalidad.

seri

COMUNÍQUESE PARA PRESENTAR UNA QUEJA CON NOSOTROS

Responderemos dentro de las 24 horas y mandaremos su queja a la agencia correspondiente.

Línea directa de quejas:

520-306-0938 • hotline@seriaz.org

SERI es un negocio amigable con la retransmisión en AZ

Este material esta establecido en trabajo apoyado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. (HUD) bajo FHIP Beca EOI FEO120038.
Cualquier opinión, recomendación, y conclusión expresada en este material son de los autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista de HUD.